

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

**2023/3856** *Aprobación inicial de expediente de modificación de la Base de ejecución nº 46 del presupuesto en vigor.*

#### **Anuncio**

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de junio de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de la Base de ejecución nº 46 del presupuesto.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de la Base de ejecución nº 46 del presupuesto municipal, por Acuerdo del Pleno de fecha 22 de junio de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesada en la sede electrónica de esta entidad [<http://aytomengibar.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Mengíbar, 17 de julio de 2023.- El Alcalde-Presidente, JUAN BRAVO SOSA.